

NO AL NUEVO DECRETAZO EN PENSIONES

POR LA RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE SALARIOS Y PENSIONES

CONTRA LA PRECARIZACIÓN Y LA CARESTÍA DE LA VIDA

Una vez más el Gobierno, a través del Ministerio de Inclusión Social del Ministro-banquero Sr. Escrivá, recurre al decretazo para imponer una nueva reforma de pensiones (R.D.L. 2/2023 del 16/3, publicado en BOE 17 de marzo), pactada previamente con los agentes sociales CC.OO. y UGT, que empobrece a trabajadores y pensionistas.

En efecto, a exigencias de Bruselas, el decretazo plantea:

1.- Un aumento del cómputo de 25 a 29 años; aumento que, pasados unos años, dejará a nuestros hijos y nietos una pensión reducida.

Exigimos que el cálculo de la pensión vuelva al cómputo de los 15 años, como sucedía antes de la reforma del 2011, suscrita también por los mismos agentes sociales CC.OO. y UGT.

2.- Con las pensiones mínimas contributivas, se establece la cantidad de 937 € para el año 2027, muy lejos del SMI y sin considerar la previsible inflación que las convertirá en pensiones marginales.

3.- El Gobierno, mediante el presente decretazo, modifica su propio M.E.I. (mecanismo de equidad intergeneracional), impuesto en su propia reforma del años 2021, también pactada con los mismo sindicatos. Esto supone duplicar la cotización de los trabajadores, pasando del anterior 0,1 % al 0,2 actual, lo que significa un nuevo recorte en los salarios.

4.- Se delega en la A.I.R.E.F. (organismo que presidió el ministro Escrivá) el seguimiento de esta tercera reforma de pensiones en periodos de 3 años.

Tanto la Comisión Europea (*hombres de negro*), como la misma AIREF, han amenazado que, de incumplirse los objetivos, se procederá a recortes en 2025.

Este decretazo 2/2023 es un parche en pleno periodo electoral que implanta una nueva vuelta de tuerca y recortes futuros a las pensiones; deteriora las condiciones de jubilación de los trabajadores; agrava, con las reformas anteriores llevadas a cabo desde 2011, el Sistema Público de Pensiones; avanza en los procesos de privatización y no resuelve la miseria de las pensiones mínimas.

Esta tercera reforma de pensiones se une a las dos reformas anteriores:

La primera 21/2021 donde se recortan: el poder adquisitivo con el IPC medio en vez de aplicar el IPC real; se suprime la “paguilla” definitivamente, ello supone el robo de un mes de pensión por la inflación actual; y se mantiene la jubilación a los 67 años, muy lejos de la jubilación a los 62 por la que luchan los trabajadores y pensionistas franceses. Hoy es mas necesario que nunca la solidaridad con los pensionistas y trabajadores Franceses, el ejemplo de la unidad sindical defendiendo la jubilación a los 62 años como algo irrenunciable deja en entredicho la actitud de los sindicatos CCOO y UGT firmando la jubilación en España a los 67 años en 2011.

La segunda, 12/2022, generaliza los planes privados de empresa (gestionados por los mismos agentes sociales que negocian estas reformas, CEOE, CC.OO. y UGT), nos lleva a los sistemas privados de capitalización con la destrucción, a medio plazo, del actual Sistema Público de Pensiones, al detraer ingresos al sistema público.

La garantía de unas pensiones dignas pasan por un salario digno, la nueva reforma laboral lejos de la derogación de la reforma del 2012 como se planteaba en la campaña electoral *consolida los aspectos mas*

negativos de la misma (indemnizaciones por despido, situación de los fijos discontinuos....) la reforma ha sido halagada por organizaciones como las FAES indicando que se mantienen intactas el 95% de lo fundamental de la reforma del 2012. Una reforma que solo ha servido para maquillar los datos del paro.

Rechazamos, por ello, las tres reformas de pensiones implantadas en la actual legislatura, y denunciamos igualmente:

- **Los recortes y reformas con pérdidas en derechos laborales en Sanidad** (cierre de centros sanitarios, maltrato a trabajadores...), **en Educación** (masificación de aulas, supresión de desdobles...), **en Transportes** (reducción de servicios...).

- **Es vergonzoso que el Proyecto de Ley de Vivienda abandone la dación en pago**, garantizar alquileres sociales a familias vulnerables. La vivienda es un derecho como todos los servicios públicos, no un bien del mercado que se privatiza en beneficio de unos pocos.

Planteamos que la producción de bienes y servicios a la sociedad esté **en consonancia con el mantenimiento del medio ambiente y la conservación de nuestro planeta ante la emergencia climática que sufrimos.**

Por todo ello, llamamos a jóvenes, trabajadores y pensionistas a participar en la

MANIFESTACIÓN EL PRÓXIMO DÍA 15 DE ABRIL A LAS 12 HORAS, que partirá de la plaza Jacinto Benavente y finalizará en la plaza Reina Sofía.

- **TRABAJO, SALARIO Y PENSIONES DIGNAS PARA TODOS.**
- **NO A LA PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**
- **DEROGACIÓN DE LAS REFORMAS DE PENSIONES 2011, 21/2021, 12/2022, decretazo 2/2023.**
- **POR LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**
- **CONTRA LA CARESTÍA Y PRECARIZACIÓN DE NUESTRAS VIDAS.NO A LAS GUERRAS.NO A LOS PRESUPUESTOS MILITARISTAS.GASTOS MILITARES PARA GASTOS SOCIALES.**

CONVOCAN: Coordinadora General de Pensionistas de Madrid (CGPM-Unidad), CGT-MCLMEX, Bloque Combativo (ASC, Solidaridad Obrera, SAS, Plataforma Sindical de la EMT, CO.BAS), Sindicato de Estudiantes, Coordinadora 25 S, IZCA, , SILVIA, Juntas por la Pública, CNT Comarcal Sur, Marchas por la Dignidad, Plataforma Pensionistas de Parla, Plataforma Pensionista de Fuenlabrada, Plataforma Pensionista de Alcorcón, Plataforma Pensionista de Leganés, Atención Domiciliaria AMADP, Pensiones Públicas Dignas de Madrid, Rap Cannabis, Coordinadora de Vivienda de Madrid, Usera Stop Desahucios, Corriente Revolucionaria de Trabajadores.